



Ebro Sostenible: mejora del conocimiento

La consulta pública del Plan Hidrológico del Ebro se cierra con una alta participación en las acciones organizadas por la CHE

- El proceso de consulta arrancó el pasado 22 de junio y en estos seis meses se han abierto varias líneas para fomentar la participación activa de la sociedad en la definición de este documento clave de la gestión del agua en la cuenca con el horizonte 2027
- La Confederación desarrolló una webinar sobre las novedades del Plan que reunió a 400 personas, organizó 10 talleres específicos por temas, en los que 473 asistentes pudieron plantear sus consideraciones sobre el contenido y ha recibido por el momento 200 aportaciones
- El Organismo está inmerso en la fase de análisis y respuesta a todas las propuestas presentadas y se prevé que el documento consolidado esté definido entre febrero y marzo

22, diciembre 2021- El proceso de consulta pública sobre el borrador del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico-MITECO) termina hoy tras seis meses de acciones para el fomento de la participación activa, que arrancaba el pasado 22 de junio. El objetivo principal de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha sido la apertura de líneas efectivas para recibir el mayor número de propuestas y consideraciones sobre el documento de referencia para la gestión del agua del Tercer Ciclo de Planificación del Ministerio en el horizonte 2022-2027.

Para favorecer la participación, antes del 22 de junio se activó un [portal específico con toda la documentación del propio Plan](#) (borrador, anexos, vídeos divulgativos, documentos previos) y otro sitio web con [todo el material de participación](#) (grabación de las sesiones, aportaciones de participantes, folletos,...) que se iba elaborando.



Junto a ello se han puesto en marcha acciones que, debido a la situación provocada por la COVID-19, se han desarrollado en formato online. Estas acciones han permitido desgranar y analizar junto a los interesados, los aspectos más novedosos del borrador del nuevo Plan del Ebro.

Webinar, talleres y propuestas

Estas acciones arrancaron el 9 de julio con una webinar de presentación de las novedades del Plan, que abordó todos los temas cruciales, la normativa y la presentación de las actuaciones de participación. El encuentro reunió a 400 asistentes.

Desde septiembre y hasta noviembre se han desarrollado 10 video-talleres en los que 473 personas han podido analizar aspectos concretos del borrador del Plan del Ebro y dejar constancia de consideraciones, propuestas y enfoques.

En concreto estos video-talleres se dedicaron a temas tan importantes como los embalses en el plan; los caudales ecológicos; la gestión de sedimentos; los futuros regadíos; el cambio climático; la contaminación difusa y modernización verde de los regadíos; la cuenca del Ebro “vacuada”; agua y energía; medidas de mejora y agilidad de la gestión del agua y reservas naturales fluviales.

En todos esos encuentros los participantes han podido acceder a todos los datos de análisis que recoge el propio plan, a las propuestas y al programa de medidas con las inversiones previstas, pudiendo así realizar una participación más efectiva.

Además, el Organismo ha recibido durante estos seis meses ya 200 propuestas o consideraciones sobre el contenido del Plan a través del correo electrónico de participación. Una cifra que se prevé que se incremente algo más en las próximas semanas cuando lleguen los documentos que los interesados remiten a través de otras vías oficiales.

Aportaciones

La Oficina de Planificación trabaja ya en las primeras aportaciones recibidas. En una primera valoración de las propuestas de revisión que han tenido mayor eco se encuentran: la propuesta del régimen de caudales ecológicos mínimos en algunas



masas de agua por su implicación en aprovechamientos concretos o por solicitarse más caudal ecológico por motivos ambientales; proyectos de regadío; limitaciones de abonado y plantaciones en Dominio Público Hidráulico y Zona de Policía; proyectos de modernización de regadíos y Delta del Ebro (sedimentos, control del estado, impacto de la elevación del nivel del mar), entre otros.

El Plan del Ebro y un Ebro sostenible

El Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, que estará vigente hasta 2027, tiene como objetivo alcanzar un **Ebro Sostenible y conseguir en ese horizonte los retos ambientales**. Este Plan **incluye** un importante grupo de medidas para conseguir el buen estado de las masas de agua, pero también avanza hacia la seguridad hídrica mediante una **garantía razonable de los usos esenciales** teniendo en cuenta el **cambio climático** y la mayor incidencia de los fenómenos extremos.

Se trata de un **documento realista** en el que sólo se recogen las medidas con compromiso financiero de las distintas Administraciones con competencias que inciden en la gestión del agua, un total de 884 medidas con una inversión de 3.100 millones de euros. Además, se incluye la financiación procedente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Plan del tercer ciclo se desarrolla en el **contexto de nuevas estrategias europeas** (Green Deal o Pacto Verde Europeo, De la Granja a la Mesa, Estrategia Biodiversidad 2030) **y nacionales** (Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, Plan DSEAR, España Circular 2030, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, Ley de Cambio Climático y Transición Energética).

Este documento crucial de la gestión del agua nace de un intenso proceso de **participación** en todas sus fases, en la que se busca la implicación de todos. Un plan fruto del trabajo técnico del Ministerio y la Confederación, que recoge las medidas de todas las Administraciones y se establece como una hoja de ruta hacia la sostenibilidad.

En esta revisión del Plan Hidrológico, además, se han realizado simulaciones para la reducción de aportaciones por el **cambio climático** hasta el año 2100 (frente al horizonte de 2039 del anterior Plan), disminuyendo las portaciones en un 20%, clave para definir los escenarios de la planificación. Para ello, se han incrementado



los datos para la estimación de recursos disponibles utilizando series sobre aportaciones de 1940 a 2018.

Novedades del Plan

Junto con estas líneas principales que definen el Plan, algunas de las novedades principales respecto a los ciclos anteriores son:

- Se fijarán por primera vez **caudales ecológicos** mínimos en todas las masas de agua superficiales, lo que supone pasar de las 69 con estos caudales ecológicos fijados del plan vigente, a 687 en este.
- Respecto al **Delta del Ebro**, el nuevo Plan se alinea con el Plan de Protección del Delta del Ebro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el que participan la Dirección General de la Costa y el Mar, la Dirección General del Agua y la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el soporte técnico científico del CEDEX y en coordinación con la Generalitat de Catalunya. Todos estos organismos están trabajando de forma conjunta para desarrollar en el corto, medio y largo plazo distintas acciones que, fomentando el conocimiento y la transparencia, permitan paliar o gestionar los problemas derivados de la gestión del Delta en la actualidad y ante los previsibles efectos del cambio climático, con medidas tanto en el ámbito fluvial como litoral.
- La Estrategia **Ebro Resilience** para reducir el riesgo de inundación en el tramo medio del Ebro con acciones novedosas, coordinadas entre las Administraciones y que buscan, además de la protección y la resiliencia, la recuperación de los ecosistemas, con medidas basadas en la naturaleza. Se trata de una estrategia destinada a la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación en el tramo medio del Ebro.
- Se plantean nuevos criterios de **aguas subterráneas**, ampliando el número de zonas con limitaciones. Además, entre las medidas **para reducir la contaminación difusa**, se incrementa el número de masas de agua subterránea en riesgo por motivos cualitativos, que pasan a 33 y se recoge la nueva propuesta de zonas vulnerables realizada por las Comunidades Autónomas, que supone un incremento del 4,5%, alcanzando 12.153 km² de zonas vulnerables e incluyendo el catálogo de buenas prácticas agrarias.



- Por primera vez se recogen las medidas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para **las Reservas Naturales Fluviales** con un importe de 1,4 millones de euros.
- El Plan no incluye nuevas actuaciones de regulación y se prevén solo aquellos proyectos de transformación en regadío procedentes, en su mayoría, de planes anteriores que cuentan con recurso garantizado y financiación comprometida.

Síguenos en     